

Quito 15 de marzo de 2019

## **INFORME DE COMISARIO**

### **A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMWARE S.A.**

#### **EJERCICIO ECONOMICO 2018**

En atención a mi cargo de Comisario principal de la compañía COMWARE S.A.; y, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014, de octubre 13 de 1993, de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones y requisitos mínimos que debe contener el Informe de Comisario de la Compañía, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con el desempeño de labores correspondientes al ejercicio económico del año 2017, ratificando que fueron revisados los Balances Generales de COMWARE S.A., cortados al 31 de Diciembre de 2018; el Estado de Resultados por el período de Enero a Diciembre de 2018 y demás cambios en el Patrimonio de los Accionistas; y, en general la Situación Financiera de la Compañía.

En mi opinión, los Administradores de COMWARE S.A. han dado cumplimiento a las normas Legales, Estatutarias, y Reglamentarias, así como a las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.

Los Administradores de la Compañía, me han proporcionado toda la colaboración necesaria para poder cumplir con mi revisión y pruebas que he considerado de importancia para este informe, así como también los balances mensuales de comprobación, lo cual permitió el cumplimiento cabal de mi obligación.

He obtenido de los Administradores de la Compañía, toda la información sobre las operaciones, documentos y registros que juzgué necesario investigar, así como el trabajo realizado por Auditoría externa de la Compañía; el balance general al 31 de diciembre del 2018 y sus estados de resultados, patrimonio de los accionistas y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas emitidas durante el año 2018, así como con las normas legales vigentes.

2. Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
3. Todos los Libros Sociales: libro de acciones y accionistas, libro de actas, libro de expediente de actas y talonario de acciones, se conservan de acuerdo con las disposiciones de ley. Vale recalcar que los libros señalados cumplen a cabalidad con las disposiciones de los artículos , 176, 177 y 246 de la Ley de Compañías, y que del talonario de acciones se evidencia que los Títulos de Acciones, tanto para "Helm Holdings International Inc., de nacionalidad Americana, cuanto para José Carlos Ayala Wiets, de nacionalidad Ecuatoriana, cumplen con todas las formalidades de emisión, y han sido debidamente actualizados con los últimos cambios operados en el Patrimonio, de acuerdo a las disposiciones Legales.
4. El sistema de control interno contable de la Compañía Comware S.A., tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son, proveer a la Dirección una seguridad razonable de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con las debidas autorizaciones de la Dirección y que los registros para la preparación de los estados Financieros estén de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.
5. Las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, las cuales requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.
6. La revisión efectuada de las diferentes cifras y revelaciones en sus Estados Financieros, indican la veracidad de lo mostrado en los Balances presentados para esta revisión y cerrados al 31 de diciembre del 2018, y que han sido elaborados en aplicación de las NIIF.
7. No ha existido denuncias sobre la gestión administrativa de los mismos, y en mi opinión los resultados de las pruebas no revelan situaciones de incumplimiento de COMWARE S.A.
8. Ley de Propiedad Intelectual: Se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Propiedad Intelectual, sin haberse producido casos que generen el incumplimiento de esta Ley.

## OPINION

Basado en el alcance de mi examen, mi opinión es que los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de Comware S.A. al 31 de diciembre de 2018, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las NIIF's.

## COMENTARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**Presupuesto Año 2018:** En cuanto al cumplimiento del Presupuesto del año 2018, me permito indicar que he verificado el cumplimiento del presupuesto referido, mismo que se cubrió en un 121% sobre el presupuesto de Ventas Totales y del 143% con respecto a los Costos Totales

**Indicadores Financieros:** Los análisis comparativos de los principales indicadores correspondientes al presente ejercicio y comparado con el ejercicio precedente, muestran las siguientes variaciones:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
1.1 Capital de trabajo	2'645,923	2'760,816
1.2 Solvencia	1.60	2.27
1.3 Rentabilidad Neta	3.23%	0.20%
1.4 Solidez	1.39	1.53
1.5 Apalancamiento	2.57	2.89

## ANALISIS:

**Cartera:** En el detalle de cartera consta la factura # 15000463 correspondiente al cliente Worldcad Ltda. por un monto pendiente de \$12.461, valor que no ha sido cobrado debido al bloqueo de las cuentas del cliente, por parte del ente regulador debido a un proceso de fiscalización, se está buscando asesoría con abogados en Colombia para que realicen la gestión.

Exceptuando lo enunciado en el párrafo anterior, las políticas de cobros de Cartera establecidas por la Administración de la Compañía han permitido controlar los tiempos de recuperación de cartera, reduciendo los riesgos de las cobranzas y por consiguiente evitando la generación y registro de provisiones significativas de cartera vencida.

**Endeudamiento:** Comware S.A., no registra obligaciones de largo plazo ante instituciones financieras.

**Activos Fijos:** La Compañía tiene un sistema de control interno suficiente que permite mantener con seguridad la custodia y conservación de los bienes y activos de la misma, controlando todos los movimientos que se requieran, los mismos que son documentados por el módulo de Activos Fijos, y las autorizaciones de las direcciones.

**Patrimonio de los Accionistas:** Al 31 de diciembre del 2018, el Patrimonio de los accionistas es el siguiente:

Capital Social Pagado:	US\$	403,995
Reserva Legal	US\$	258,194
Reserva a disposición de la Junta	US\$	970,590
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	US\$	315,896
Otros Resultados Integrales	US\$	316,478
Total Patrimonio	US\$.	2,265,153

Dejo expresa constancia de la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual hizo posible el mejor desempeño de mis funciones.

Atentamente,



**Jessy Bonilla C.**  
**Matricula Profesional 17-04929**  
**CI. 050069526-7**